GOBIERNO DE CHILE

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

Nº .AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
2451	161663	03/12/2012

REGIÓN DE TRAMITE : XV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: LORETO SANCHEZ AROS

RUT EMPRESA: 16770200-7 — Nº: 8

REGIÓN: XV REGIÓN — FONO: 232010

COMUNA: ARICA — CIUDAD:

DOMICILIO: THOMPSON 121 LOCAL — EMAIL@ loretito-20@hotmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: 1 MAQUINA CORTADORA Y 1 CEPILLADORA

PESO EN TONELADAS: Carga ▸ 20 — Tara ▸ 19 — PBT ▸ 39

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▸ XV REGIÓN — Destino ▸ XV REGIÓN

COMUNAS: Origen ▸ ARICA — Destino ▸ PUTRE

LOCALIDADES: Origen ▸ ARICA — Destino ▸ FRONTERA CHUNGARA

RUTA A RECORRER: RUTA 5 NORTE, 11 CH

TOTAL DE K.M: 210 — Fecha Aprox. Viaje: 03/12/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▸ 2.60	Carga ▸ 3.30	Total ▸ 3.30
ALTO (mts)	Plataforma ▸ 1	Carga ▸ 3.50	Total ▸ 4.5
LARGO (mts)	Plataforma ▸ 13	Carga ▸ 9	Total ▸ 19

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▸ 2131FCP — SemiRemolque ▸ 2131FCP — Remolque ▸

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST ENTRE CONJUNTOS		3.25	5.92					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(S) (D) (D)					
PESOS X EJES	6	14	19					
Nº DE RUEDAS	2	8	10					
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.30	2.20					

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Articulo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorizacion en cada control **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ve impedida su circulacion, debera solicitar el apoyo a Carabineros de Chile. para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA :** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización.**HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorizacion excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la tota responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Direccion de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▸ TRANSITAR CON PRECAUCION Y SOLO DE DIA. DEBE DAR AVISO A EMELARI, COMPAÑIA DE TELEFONOS Y CARABINEROS DE CHILE

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▸ 03/12/2012 — **FECHA HASTA ▸ 05/12/2012**

COD_AUTENTIF 372012123-01-2011-030548944

GUILLERMO PARDO OBREQUE
Director Regional Vialidad
XV Región - Arica Parinacota

Firma jefe Depto. Pesaje

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2012